

Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Plan de trabajo 2016



PRESENTA: LIC. **JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ**, COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO.

<u>Objetivo:</u> Contribuir de manera eficaz y eficiente, con el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, en el fortalecimiento de la rendición de cuentas del Estado Mexicano en sus tres órdenes de gobierno. Promoviendo estrategias y aplicando mecanismos orientados a la implementación de tecnologías de la información, procurando el gobierno abierto, y así, contribuir al logro de los objetivos planteados por el Sistema Nacional de Transparencia.

Para tal fin, se coadyuvará en las actividades del Sistema Nacional reforzando el intercambio de experiencias, reflexiones, conocimientos, análisis y la colaboración de todos los Órganos Garantes.

<u>Meta:</u> Establecer la plataforma nacional de transparencia en toda la República Mexicana, permitiendo cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones señaladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Fundamentación:

Principios rectores.

PRINCIPIO: "Establecer esquemas de cooperación y coordinación con los Sujetos Obligados en los ámbitos federal, estatal y municipal en apego a los principios de transparencia y publicidad de su información".

PRINCIPIO: "Propiciar y fomentar la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas".

PRINCIPIO: "Impulsar el uso de nuevas tecnologías para facilitar el acceso a la información pública".

Bases de coordinación en materia de Tecnologías de la Información:

- ✓ Proponer ante los órganos del sistema nacional, estrategias en materia informática a efecto de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales;
- ✓ Proponer y diseñar políticas en cuanto a la digitalización de la información pública en posesión de los sujetos obligados y el uso de tecnologías de información, así como la implementación de ajustes razonables, que garanticen el pleno acceso a la información.
- ✓ Promover el intercambio de experiencias en materia informática y de telecomunicaciones entre los OAIP con el fin de optimizar sus funciones;
- ✓ Otorgar el apoyo informático y de telecomunicaciones necesario para el impulso del sistema nacional de transparencia;

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ♣ Ejecutar acciones para el impulso del sistema nacional de transparencia.
- ♣ Proponer en la Reunión del Sistema Nacional estrategias, aplicaciones, herramientas, proyectos o políticas en materia informática y sistemas, a efectos de ampliar las posibilidades de ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.
- Desahogar las consultas que les sean formuladas por el Sistema Nacional, en materia informática y de telecomunicaciones.
- Coordinar las acciones para mantener actualizada y en estado óptimo la página de Internet del Sistema Nacional, su presencia en medios electrónicos y redes sociales.
- Promover la transparencia, participación ciudadana e innovación cívica basadas en tecnologías de datos abiertos y accesibles.
- Promover el uso de datos abiertos y formatos reutilizables para la creación de valor público;
- Desarrollar Tecnologías de la Información y Comunicación como bien público para la rendición de cuentas.

- Proponer a los órganos garantes los procedimientos de integración a la Plataforma.
- ♣ Facilitar e impulsar la integración de los órganos garantes y los sujetos obligados a la Plataforma Nacional;
- ♣ Promover y proponer mecanismos que permita a los sujetos obligados y organismos garantes cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones a través de la Plataforma Nacional, atendiendo a las necesidades de accesibilidad y usabilidad de los usuarios, de conformidad con la normatividad aplicable.
- Proponer y diseñar potenciales mejoras a la Plataforma Nacional;
- Mantener el intercambio de información de interés entre los OAIP.
- Brindar el apoyo necesario a las demás Comisiones ordinarias del SNT.